



DOCUMENTO:

NEGOCIADO: ARCHIVO

EXPEDIENTE N°: 000002/2019-10-PROPBLANCO

Expediente genérico

Puede comprobar la validez de este documento en la página web
<https://www.mazarron.es/sta/pages/utis/documentCheck.jsp> CSV del Documento 12433254205013771274

"VISTO.- Que la Red Municipal de Bibliotecas, viene realizando durante varios años el concurso de poesía DECLÁRA-TE, dirigido a alumnos matriculados en los Institutos de Enseñanza Secundaria del municipio. -----

RESULTANDO.- Que la participación tanto en la categoría de adultos como en la de jóvenes, resulta satisfactoria. -----

CONSIDERANDO.- Que promueve la difusión de las Bibliotecas y de la lectura. -----

PROPONGO a la Junta de Gobierno Local del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón que adopte el siguiente acuerdo:- -----

- Aprobar las bases del concurso de poesía DECLÁRA-TE, dirigido a alumnos matriculados en los Institutos de Enseñanza Secundaria del municipio, que se adjuntan a esta propuesta: -----

"BASES DEL VIII CONCURSO DECLÁRA-TE DE POEMAS DE AMOR DIRIGIDO A ALUMNOS MATRICULADOS EN LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DEL MUNICIPIO. -----

1º.- El tema será el amor. -----

2º.- Podrán participar todos los alumnos matriculados en ESO y Bachillerato. -----

3º.- Los trabajos deberán ser originales e inéditos, y no podrán estar premiados en ningún otro concurso. -----

4º.- Los trabajos consistirán en uno o varios poemas con una extensión máxima de un folio. Obligatorio letra Arial, tamaño 12. Cada trabajo deberá estar encabezado por un título. -----

5º.- Los trabajos se entregarán en las Bibliotecas de Mazarrón y Puerto de Mazarrón en un sobre tamaño folio cerrado en el que pondrán seudónimo y título del poema. El sobre contendrá una plica (sobre pequeño) con los datos personales: Nombre y apellidos, DNI, dirección completa, teléfono, correo electrónico, centro en el que estudia, curso y grupo. -----

6º.- El plazo de admisión de los originales será hasta el 16 de febrero. Fuera de esta fecha no se admitirá ningún trabajo. -----

7º.- Los premios consistirán: -----

- Primer Premio: Un vale de 200 euros y diploma, a canjear en tiendas de informática, deportes y librería de la localidad. -----

- Segundo Premio: Un vale de 150 euros y diploma, a canjear en tiendas de informática, deportes y librería de la localidad. -----

- Tercer Premio: Vale de 75 euros y diploma, a canjear en tiendas de deportes, informática o librería de la localidad. -----

8º.- El jurado estará formado por profesores de lengua y literatura de los centros de secundaria del municipio y miembros de la concejalía de bibliotecas. -----

9º.- Los ganadores serán avisados con antelación suficiente a la fecha de entrega de premios, así como al resto de los participantes y finalistas. -----

10º.- El Ayuntamiento podrá publicar los trabajos premiados. -----

11º.- Los ganadores se comprometerán a participar en el recital de poesía que organiza la concejalía. -----



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO:

NEGOCIADO: ARCHIVO

EXPEDIENTE N°: 000002/2019-10-
PROPBLANCO

Expediente genérico

12º.- La participación en el presente concurso supone la íntegra aceptación de estas bases". -----

Puede comprobar la validez de este documento en la página web
<https://www.mazarron.es/sta/pages/utlis/documentCheck.jsp> CSV del Documento 12433254205013771274